



Resolución Directoral N° 223-2011-INIA-OGA

Lima, 29 de diciembre de 2011

VISTOS:

El Informe N°175-2011-INIA- OGA-OL, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Oficio N° 103-2011-SUTSA-INIA/JD del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, el Informe N° 123-2011-INIA- OGA-OL/PR y el Oficio N° 166-2011-INIA-OGP/OPRE de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N°002-2011-INIA-OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INIA para el ejercicio presupuestal 2011, en el cual no se incluyó la “Adquisición de vestuario para el personal de la Sede Central y Estaciones Experimentales Andenes, Baños del Inca, Canaán, Donoso, Pucallpa y Santa Rita, del INIA”;

Que, con Oficio N° 103-2011-SUTSA-INIA/JD de fecha 07 de diciembre del 2011, el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, solicitó la adquisición de vestuario para el personal de la Institución, mediante procesos de adquisición individual por cada EEA.;

Que, mediante Informe N° 123-2011-INIA- OGA-OL/PR de fecha 29 de diciembre del 2011, el Área de Procesos de la Oficina de Logística, en su estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, determinó que el valor referencial para la adquisición de dichos bienes asciende al monto de S/.234,240.00 (Doscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), por lo que corresponde realizar una Adjudicación Directa Pública bajo el sistema de suma alzada y modalidad procedimiento clásico;

Que, con Oficio N° 166-2011-INIA-OGP/OPRE de fecha 27 de diciembre del 2011, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación, emitió certificaciones de disponibilidad presupuestal por el importe de hasta S/.376,290.00 (Trescientos setenta y seis mil doscientos noventa con 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de los cuales, el monto de S/.235,320.00 (Doscientos treinta y cinco mil trescientos veinte con 00/100 Nuevos Soles) corresponde a la Adquisición del vestuario del personal de la Sede Central y Estaciones Experimentales Andenes, Baños del Inca, Canaán, Donoso, Pucallpa y Santa Rita, del INIA;

Que, mediante correos electrónicos de fechas 27 y 28 de Diciembre de 2011, las Estaciones Experimentales Agrarias Andenes, Baños del Inca, Canaán, Donoso, Pucallpa y Santa Rita, solicitan su inclusión en el proceso para la adquisición de vestuario para el personal de la Sede Central;

Que, mediante Resolución Directoral N° 191-2011-INIA-OGA, se conformó el Comité Especial a cargo de la elaboración de las bases, con la finalidad de organizar, conducir y ejecutar el proceso de selección hasta que la buena pro quede consentida, administrativamente firme o se cancele el proceso de selección para la adquisición de vestuario para el personal de la Sede Central.

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 006-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 8º del precitado Reglamento, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y exclusión de algún proceso de selección para la contrataciones de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado en cualquier caso mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación. Del mismo modo señala que la modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-INIA, el Jefe Institucional del INIA delegó facultades al Director General de la Oficina General de Administración para aprobar el PAC correspondiente al presente ejercicio presupuestal, así como sus modificaciones;

Que, en ese sentido, es pertinente realizar una modificación del Plan Anual de Contrataciones del INIA, para incluir la adquisición de Vestuario para el personal de la Sede Central y Estaciones Experimentales Andenes, Baños del Inca, Canaán, Donoso, Pucallpa y Santa Rita, del INIA, por el valor referencial ascendente a S/.234,240.00 (Doscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, de otro lado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el referido expediente de contratación reúne la información sobre las Especificaciones Técnicas, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, encontrándose, por tanto, expedido para su aprobación;

Que, la Resolución Jefatural N° 019-2011-INIA resuelve en su artículo 2º del literal a) delegar al Director General de la Oficina General de Administración la aprobación de expedientes de contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras;

Que, cabe precisar que el artículo 24º del Decreto Legislativo N° 1017-Ley de Contrataciones del Estado señala que el Comité Especial deberá conducir el proceso de selección y estará integrado por (3) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios y obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;



Resolución Directoral

Lima,

Que, la Resolución Jefatural N° 019-2011-INIA resuelve en su artículo 2º literal d) delegar al Director General de la Oficina General de Administración la facultad para designar los miembros de comités especiales y comités permanentes que tienen a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección que convoque el INIA;

En uso de sus atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo N°1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-208-EF, así como la Resolución Jefatural N° 019-2011-INIA-OGA; y, con la visación de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria el proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIEMIENTO	FECHA TENTATIVA
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	1- BIENES	Adquisición del vestuario del personal de la Sede Central y Estaciones Experimentales Andenes, Baños del Inca, Canaán, Donoso, Pucallpa y Santa Rita, del INIA.	S/. 234,240.00	1-SOLE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DICIEMBRE

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente Resolución Directoral se encuentre a disposición de los interesados en el Área de Procesos de la Oficina de Logística, ubicada en la Av. La Molina N°1981, La Molina, así como en la página web institucional: www.inia.gob.pe.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el expediente de contratación N° 073-2011-INIA, para adquisición de Vestuario para el personal de la Sede Central y Estaciones Experimentales Andenes, Baños del Inca, Canaán, Donoso, Pucallpa y Santa Rita, del INIA, por

el valor referencial ascendente a S/.234,240.00 (Doscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 5º.- Ratificar a los miembros titulares y suplentes designados mediante Resolución Directoral N° 191-2011-INIA-OGA, que conformarán el Comité Especial encargado de elaborar las bases, con la finalidad de organizar, conducir y ejecutar el proceso de selección para la Adquisición de Vestuario para el personal de la Sede Central e incluir la adquisición de vestuario para el personal de las Estaciones Experimentales Andenes, Baños del Inca, Canaán, Donoso, Pucallpa y Santa Rita, del INIA, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

Trinidad Rodríguez Rojas, Presidenta
Luzmila Antonia Villar Rozas
Ángel Luis Villarán Gonzales

MIEMBROS SUPLENTES

Reyda Borja Huayta, Presidenta
María Felicita Quintana Anglas
Eliana Bertha Temoche Erquiaga

ARTÍCULO 7º.- Disponer que las unidades orgánicas del INIA presten el apoyo que requiera el Comité Especial conformado mediante la presente Resolución, las cuales estarán obligadas a prestarlo bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 8º.- Remitir la presente Resolución a la Oficina de Logística y a las personas designadas como miembros del Comité Especial, a efecto que continúe con el trámite correspondiente.

Regístrate, comuníquese y publíquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

Ing. Rodolfo Morales Accame
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN